

SE PUBLICA los martes, jueves y sábados. Contiene además de la sección literaria, cuantas noticias de interés general, provincial, y local, tanto en los periódicos nacionales y extranjeros en su correspondencia particular, insertará los artículos que se le presenten si los halla conformes a su plan, y no se devolverán.

SE SUSCRIBE en Vigo, en la Real, núm. 11, al mes 3 reales; en los demás puntos de España, el trimestre directamente y 25 por los comendados que ocurren en la lista de la 1.ª plana del número último de cada trimestre; en CLAVIÑA y el extranjero 54 rs. semestre y 100 por año. La correspondencia vendrá con sobre al Administrador.

ADVERTENCIA.

Los obstáculos que nos ha opuesto, en todo el día de ayer y de hoy, la autoridad local asediándonos de algunos, oseribanos y papel sellado, nos impidió repartir á nuestros suscritores más que medio número, en el que hemos procurado encerrar las noticias más interesantes. Contra la fuerza no hay resistencia. Indemnizaremos á nuestros suscritores.

GALICIA.

VIGO 19 DE FEBRERO.

LA OLIVA ha sufrido otra recogida, y se le ha impuesto una multa de 2.500 reales por el número que motivó la anterior.

Acercas de uno y otro acto vamos á esponer algunas consideraciones, no las que pudiéramos, sino las que creamos nos permita hoy nuestra posición.

De la multa impuesta, 2.000 reales son por repartir el número antes de haber entregado al alcalde y al fiscal los dos ejemplares que previene la ley;

y 500, por contener materia política.

¿Se cometió la primera infracción?

Lo ignoramos. «Lo que podemos asegurar, decíamos en el número anterior y repetimos, es que tenemos reencargado al repartidor el cumplimiento del precepto legal, y que hasta ahora no hemos sabido hubiese faltado nunca á nuestro mandato.»

Para probar que no se cometió, nos falta el recibo que ahora, en vista de la actitud de la autoridad, hemos principiado á pedir.

No sabemos si la autoridad habrá probado que se cometió.

La naturaleza de la ley, que no es una telaraña ni una ratonera para coger incautos, ó delincuentes parece prescribir que se advierta, particularmente de cualquiera ilegalidad que pudiera muy bien cometerse sin malicia.

La costumbre lo ha establecido así en la corte misma, como vemos á menudo por los periódicos de mas cruda oposicion.

LA OLIVA, empero, ha sido castigada sin ningun aviso prévio, sin ninguna amonestacion.

La multa que impone la ley es de 500 á 2.000 reales.

El Sr. Yañez, no habiendo reincidencia, nos ha impuesto el máxima.

¡Sea!

De esta manera, si hoy, por creerlo necesario á la conservación del orden público estuviese prohibida á 2 leguas de Vigo, en virtud del artículo 10, la publicacion de toda clase de impresos; y á pesar de eso hubiese alguno que espesiera ejemplares una hora despues de haberse publicado la orden mandando suspender su circulacion;

resultaría que él, aun cuando fuese castigado con el máxima que establece el artículo 11 solo pagaria 1.000 reales;

y LA OLIVA, no hallándose el pais en circunstancias tan graves, y no habiendo desobedecido ninguna orden, pagaria el doble.

Para quien conozca, como nosotros, el objeto con que fué dictado el artículo 4.º, que impone la indicada multa de 500 á 2.000 reales, estas reflexiones serán mas graves.

Nuestras bibliotecas carecian, y carecen, de obras modernas. Sucedia que ni aun en la Nacional se encontraba alguna de las más notables.

Se habian dictado repetidas veces medidas para que los editores enviasen á ella un ejemplar de todas sus impresiones; pero rara vez se efectuaba.

El Sr. Pidal creyó que la manera de lograrlo era imponer fuertes multas; y hé aqui la causa de esa desproporcion, á que acabamos de referirnos entre los artículos 1.º y 11:

á una falta, sin advertencia prévia de 500 á 2.000 rs:

á una desobediencia escandalosa en circunstancias graves, de 100 á 1.000.

Y la prueba de que esto es así, se encuentra en el mismo artículo 4.º. Previene que los ejemplares entregados, sean remitidos antes de un mes al del gobernador á la Biblioteca nacional, y el del promotor á la provincial, si la hubiese, y sino, devuelto al interesado.

Ignoramos si con la nacional se ha cumplido.

En cuanto á nosotros, ningun ejemplar de LA OLIVA se nos ha devuelto hasta ahora.

Esto no obsta para que á nosotros se nos exija el cumplimiento de la ley.

Respecto á la materia política, la cuestion es mas elevada: se trata de saber lo que es y lo que no es político.

Segun el ministerio fiscal, es politico cuanto procedi de los altos funcionarios del Estado ó se refiera á ellos.

Ningun periódico no político podrá censurar juzgar, discurrir, hablar, de ninguna clase de actos de los empleados públicos, altos ni bajos.

Tampoco podrá trasladar ó referir noticias que se relacionen con ellos. Ni aun deberá insertar íntegras, ó extractadas, ó en sumario, los decretos y reales órdenes.

Nuestra opinion es muy distinta.

La práctica observada siempre sin interrupcion, hoy mismo, á presencia del gobierno en Madrid, está en evidente oposicion con la opinion fiscal, segun se vé por los párrafos que incluimos en el artículo siguiente.

¿Cual debe ser en este caso la conducta de LA OLIVA?

Nuestro criterio no sirve, por lo visto, para discernir lo que pertenece y lo que sale de la esfera política.

Lo consultariamos antes de la impresion con el ministerio fiscal, si quisiese tomarse esta molestia; pero se negará porque la ley no establece ni autoriza la censura prévia.

¿Cual debe ser, volvemos á decir, la conducta de LA OLIVA?

Ha motivado las dos recogidas que hemos sufrido, la insercion de noticias que se califican de politicas por referirse á sucesos, actos que proceden de los altos funcionarios del Estado. Parece que ni aun las disposiciones del gobierno pueden ser insertadas en periódicos no políticos.

Nuestra opinion no es esta.

Tampoco lo es, como aparece de los párrafos siguientes, la de muchos otros periódicos no políticos que se publican en Madrid y en las ciudades principales de España.

Ni, consiguientemente, lo es la del gobierno y sus más altos delegados á cuya vista se publican.

La Fortuna, periódico de intereses materiales, que sale á luz en Madrid, trae en su número del día 12 las siguientes:

«Esta noche no recibirá en su secretaria el señor ministro de la Gobernacion por estar la corte de luto.»

«Parece que el coche-correo de Valencia á Barcelona que pasó por Castellon en lamadrugada del jueves, con duca en calidad de preso, cierto personaje custodiado por fuerza de la guardia civil, con objeto á lo que el dice, de ser trasladado desde Barcelona á las islas Baleares.»

«Se ha hecho el descubrimiento que para aumentar la adhesion ó pegaduria en la cola ordinaria, y evitar que se corrompa despues de disuelta, conviene agregarle algo de piedra alumbre ó aceite tremantina veneciana.»

«Asegurase que en el consejo de ministros celebrado anoche, quedó resuelta la cuestion del descuento acordándose la supresion para todas las clases que cobran del Tesoro, y disponiéndose que se devuelvan á las mismas el 13 por 100 que les ha sido cobrada en el mes de enero último.»

«La Junta de clases pasivas, trata de despachar á la mayor brevedad los muchos expedientes de resolucion. No dejarán de agradecerle la actividad los interesados y otros muchos que no pertenecen á aquella clase.»

«Terminados ya los inventarios, vá á procederse muy pronto á la venta, en pública almoneda de los bienes de doña Maria Cristina de Borbon.»

«Ayer el duque de Valencia asistió al consejo, que tuvo lugar en su casa, en atencion á hallarse S. E. algun tanto resfriado.»

La cuestion del presupuesto quedó en la mesa.

«Parece que la censura no ha concedido el paso á la comedia que con el título de los ricos de Madrid, se iba á representar en el teatro de Varielades.»

«Se ha sobreseido en la causa formada en Oribuela por conspiracion montemolinista.»

«En Bujalance, provincia de Córdoba, han ocurrido algunos desórdenes con motivo de las elecciones.»

De LA JUSTICIA, revista semanal de jurisprudencia, que se publica en Madrid, tomamos estas del 6 del corriente:

«Un periódico político ha dicho uno de estos dias que se habian llevado á la firma de S. M. innumerables destituciones de jueces, fiscales y magistrados.»

En el ministerio de Fomento se trabaja día y noche en la redaccion de las bases de un proyecto general de instruccion pública que lije la legislacion en tan importante materia. Aunque se presentará á las Cortes el proyecto completamente redactado, solo se someterán á su discusion y aprobacion las bases generales del proyecto, porque en otro caso se dilataria inutilmente la época en que ha de plantearse.»

Del Faro de Vigo de hoy:
«Gaceta del 13. Un real decreto publica aprobando el Reglamento para la Escuela de Diplomática.»

Reales órdenes admitiendo la dimision que por falta de salud han hecho los mariscales de campo don Ramon Muntero, don Juan Contreras y don Pascual Alvarez, de los cargos de segundos cabos de Filipinas el primero, de Puerto-Rico el segundo y de Canarias el tercero; nombrando respectivamente en su reemplazo á los de la misma clase don Bartolomé Gayman, don José Billalobos y don Leopoldo de Gregorio, y para igual destino en las provincias Vascongadas á don Joaquin Fitor.

El Centinela del Comercio de Sevilla, copia el día 8 esta noticia:

«La suspension del viage que S. M. la reina tenia proyectado á Sevilla, ha causado una sensacion penosa en estos leales y monárquicos habitantes. En el palacio de San Telmo S. S. A. A. los duques de Montpensier habian hecho construir, á costa de extraordinarios gastos, un soberbio salon del trono que ya ha quedado sin objeto.»

El Senhato, otro de los periódicos no políticos que salen á luz en la corte y que se titula «revista de religion, filosofia, historia y otras materias interesantes» en su número 23 del 7 de febrero, se expresa en estos términos:

«Nuestros suscritores nos dispensarán el que por esta vez en la anterior revista sobre Historia Contemporánea no digamos nada sobre los acontecimientos de ues-

Souvente
Dias follas porque foi sancionada
o peisistico con 2.500 reales, segun conta
Alejandro Chao a Runguia.

33

ira patria, lo cual ha sido efecto de la premura del tiempo, a consecuencia de la que hemos debido dedicar a la conclusion del folleto *La Europa y los Borbones*, que se repartiran junto con este numero. Dios mediante. En el siguiente rescaremos abundantemente su falta.

En el *Boletin de Comercio* (Cadiz), seccion de noticias, del dia 10 de febrero, leemos las que siguen:

Una parte de la prensa monarquica estimula al gobierno a que diga claramente si piensa en la desamortizacion de las fincas de propios, instruccion publica del Estado?

Dice hoy un periodico que el gobierno va a declarar en los nuevos presupuestos libre del descuento del 13 por 100 al profesorado de España. Nos parece que la idea de suprimir el descuento es general y favorable a todos los que cobran del Tesoro: pero sin embargo, todavia no puede decirse lo que se resolva sobre el particular.

El *Tribujo*: periodico economico y *El Avisador* que se publica diario de noticias y materias no politicas ni religiosas, ambos de Zaragoza, publicaron en los dias 10, 11 y 12 del corriente estos parrafos:

Hace dos dias fue preso en el café de la plaza de Antón Martín un sujeto llamado Francisco Gil Gendri por dar voces subversivas.

El señor Duqué de la Victoria, al decir de los periodicos progresistas, ha presentado su dimision de senador del reino. Este acto se cree una confirmacion del proposito (que el general Espartero manifestó a S. M. al despedirse, de retirarse a la vida privada.

Cerca de cuatrocientos oficiales de la guarnicion y ciento ochenta de reemplazo, han votado ayer y anteayer en los distritos electores de Madrid. En cambio sabemos de varios generales y ex-ministros que han sido eliminados de las listas.

Ayer viernes presidió S. M. el Consejo de ministros. Suponese que en él se trató de la cuestion de presupuestos y de otros asuntos.

El ex-constituente señor Ruiz Pons, a quien gubernativamente se ha hecho salir de Zaragoza para Mallorca, fué suspendido por tres meses de la catedra que desempeña en la universidad de Zaragoza, por la junta del rector y decanos.

El *Boletin del Notariado*, órgano oficial de los depositarios de la fe publica; trae en su número 213 el sueltito que sigue:

La oposicion del Ministro de Hacienda a la supresion de las subastas ha hecho levantar el grito al cielo a todos los escritores de conciencia, protestando de un modo tan valiente como digno contra semejante error.

Por último, para concluir: del diario de anuncios y comunicaciones útiles que sale a luz en la capital de Castilla la Vieja, *El Norte*, tomamos estas otras noticias:

En Smithfield tuvo lugar otro *Meeting* por los obreros que se hallaban en su ocupacion, quienes decidieron que cada uno pudiese socorrer a su parroquia. En un cartelon enorme se leian estas palabras: Paz y orden. El respeto a la ley es nuestra devisa. 150.000 obreros sin trabajo en Londres, sus mujeres y familias muriendo de hambre: ¡Que vergüenza! ¡Que afronta! Solo un dependiente de policia andaba entre la muchedumbre, y estaba demas porque todos respetaban la orden que contenía el cartel.

¿Hasta cuando sube el trigo? Conviene detenerla elevación de precios que hace el globo cerealico, porque ¡ay del dia en que el huracan que ahora está encerrado en las calaberradas montañas de Eolo, rompa sus cerraduras y desbordado ruja con toda su fuerza!

De los actos oficiales, por no fatigar al lector, no trasladaremos hoy párrafo ninguno. Baste saber que TODOS los periodicos de España si excepcion de ciencias, artes, comercio, unos literalmente, otros en extracto y otros en sumario, insertan las disposiciones gubernativas.

Los papás que quieran ahorrar el trabajo de decir a sus chicos que cosa es la industria, como principia en los pueblos salvajes haciendo escopetas de caña; y despues convertidas en pastores, como desnuda a los pobres carneros para vestir a los hombres y enseñar a los lobos; y como se inventaron el *sacho* y la *foconia*, etc. no tiene mas que mandarle leer el articulo *De las asociaciones industriales y de la libertad del trabajo* que acá de reimprimir el *Faro de Vigo*.

CRÓNICA GENERAL.

A MI COMPADRE.

¿Cuanto me huelgo, Sr. D. Lucas, de volver a verte, y de que venga un pacarero y agudo! Pues, aun cuando el difraz asegura que no quieren las Pudes, amaten el rifle verdades que a mi compadre no es excepcion de la regla con tan elástico compadre.

¡Cuanta gracia y originalidad en aquella despedida! «Basta de putique, que tengo que hacer y el pan está caro».

¡Cuanta novedad en aquellas frases: «apearse por el rabo» como a no Santo Cristo un par de pistolas, «pelar la pava».

«Cuán ingeniosas aquellas etimologías de *absolutista* y *republica*!».

«¿Que dominio en el decir! que agudeza en el pensar! Verdaderamente se me merced siempre he sido diestro desde mozo para todo: lo mismo para manejar una subela, que para hacer dormir un chiquillo con cuatro coplas; para pespuntar un recuso, tan bien como para adobar una satura».

«¿Quien sino vos, que sois el Quevedo de estos tiempos y el Esopo de este lugar, hubiera sabido decir, sin que pareciera burla, hablando de nuestro alcalde: «sufrir por la beneficencia publica y particular, especialmente en tiempos calamitosos»».

MANTENER LA PAZ DE TODA GALICIA: *librar a Vigo de enemigos internos y externos; atraerse las voluntades y las bendiciones de todos; el mayor liberalista que, desde que he nacido, he visto en Vigo y en muchos pueblos a la redonda».*

«Estis, si, que son pollas, D. Lucas, y de mano maestra! ¿Asíma que se le o vidara lo del ferro carril y el merecido tributo a la fe y probidad publica de tan gran liberalista!».

«¿Quien sino su merced hubiera sabido aplicar tan oportunamente, hablando de la reciente lucha electoral, aquellos versos, apenas citados mas que por eminencias literarias de escudada erudición, «cual el chipote, etc. etc. *fute y no hubo nada*»! Con cualquiera otra cita hubiera podido imaginarse algo que tuviera mas aqui batalla, y que la victoria se decidiera por una grande moya».

Huelgo, pues, muy de veras, Sr. D. Lucas, de que le hayan llamado otra vez para que ayude a atizar la candileja, y mas aun de que venga diciendome que «tiempo tendremos de sobra para pelar la pava».

Dicelo sin afectacion de modestia: nunca hubiera yo imaginado que cuatro habladorias de una comadre habian de sacar al *Faro* de aquella prudente gravedad genial que hizo decir en cierta ocasion a Villeras:

Yo no encuentro ni discurso ni un mas serio que el burro.

De molo que, si yo, compadre Lucas, voy a dcherle esta honorifica novedad y los buenos ratos que me ofrece, y ya espero, puda en cambio vanagloriarme de haberlo sacado a su merced de la oscuridad del Tournal, en que vivia cazando moscas a falta de ideas.

¡Feliz, mil veces feliz, el instante en que me vino la idea de echar aquella cuenta de los absolutistas que por *casualidad* han salido elegidos bajo las inspiraciones de su padrino Marmont, a falta de *liberalistas* como el entre los liberales de Vigo! Cierro que fue apearse por el rabo; pero como esto no haga hoy por *casualidad* en todas las ciudades de España, confio en que nadie lo habra notado sino su merced, que está mas acostumbrado a que le hagan apearse por la cabeza.

Tanto es mi gozo que, sin aguardar a repararlo ni a tener vagar, voy a explicarle lo que, segun mi nieto el *tuindor*, significa la palabra *cuatrano*, escapada o jamás conjunta en su diccionario.

Hay una tierra en España, — en cuyas frondosas vegas — se apacientan por millares — asnos, borregos y ovejas. — Los primitivos pastores, — gente afamada por necia, — establecieron por ley — que se llevara la cuenta — de los vichos por sus años, — conitiendo la insolencia — por no tener en gramática — de Y o el *Faro* la ciencia — de llamar a los borregos, — sean raras o hembras, — años como aun no pasan — de doce meses su fecha (1) — y *cuatrano* a los burros, — le cualquier pelo que sean, — que, retrozando, llegaron — a las cuatro primavera, — El bueno del tuindor, — reuso porque no entiendo — diferencia de animales, — o acaso porque encuentra — pronunciada sencillez, — tuvo la triste ocurrencia — de llamar a su padrino, — «¡horrible audacia! ¡brosfonia!» — en un párr. lo satirico — como a la especie humana. — Y su merced busca en vano — parabra tan *rebusca* — en los libros, — pues es claro — que no son de nuestra lengua — tan rudos provincialismos, — que amueguaran su nobleza — ni el tecnicismo burral — en los diccionarios juega. — Mas de seguro que el burro — por *cuatrano* me compraba.

Otro dia, si lo tengo, como hoy, para echar a perros, terminara este parrafo poniendole una lista de tres mil o mas palabras, si quiere, que no tiene el diccionario y que andan sin su permiso en comercio entre las gentes.

Cuanto a ellos, ni bien cumplir, y vaciase luego a verme con brocha o con tirpie, que de todos modos le estian (y no dice mas, por no ser honesto) su comadre.

LA SIX PESQUERES.

Poslata. Evnviame á decir: si en su diccionario, *vuyy* es lo mismo que *vuy*; si, segun la gramatica de Orbanega, los sucesos recientes se ponen en pretérito remoto, como cuando dice «la desgracia no fue»; la calamidad fue.

Y al revers, del modo que lo hace cuando dice «he nacido», como si acabara de venir al mundo hecho y derecho, sabiendo charabiarán de corrido una caricatura o una satura de postalora á cualquier prójimo.

No estara demás me confie de paso en secreto quienes son los enemigos internos y externos de Vigo.

Tambien me mandaria á decir si en su historia la alcaldia del primer Marmont sucedió en tiempo de la republica, para que pueda justarse, como lo hace, con la de Dumouriez.

Y en otra ocasion, cuando le den los puntos que ha de contestar, no olvide bilvanar las piezas de mundo que casen mejor que aquella de y no se me venga echandola de Marisabidilla; porque tal vez le digieran lo de *coger el rabano*, etc.

Si me escribe o contesta, no deje de ponerse las mejores antiparras que tenga, p que no le vuelva á suceder que lea cánticos de triunfo donde no hubo mas que salmodia con acompañamiento de bombo.

Postpostdata. Vuelvo á abrir esta carta para pedirle, usando de la franqueza que debe reinar entre compadres, me mande, pues no faltan apuros, algunos cuartos de los que le hayan dado por la satura; que, si lo mal ganado no es bien guardarlo, su merced está obligado en conciencia a perder la mitad.

Demá. — Para el escribidor del *Faro* son *descamados* los que pagan mas contribucion que el.

Y aquellos que, por no saber, ni *aun gramática*, quedan en cueros, á la espectacion publica, que seran!

GANGA. — El que quiera hacer un cohon de plumas de bicho, avise a la redaccion de *La Olaya*, y se le remitiran de las es-

(1) Y no vaya V. á pensar que les viene de *aguar* porque se lo prohibe si es caso.

tralis de cierta memoria sobre el ferro carril de Vigo: Las hay de todos tamaños, pero no todas son buenas.

La MASCARAZANA. — Anoche, á las doce proximo, le dió un perro en la huerta de Don Lucas.

Parece que se forma en casa en averiguacion del autor de es te atentado contra el reposo publico.

CAR...AVILES. — Antes de anoche a las diez al pisar por cierta calle bastante centrica, observamos el siguiente fenomeno. — Estando la noche hermosa y azul, despejado el cielo — reparamos en el suelo — cierta humedad sospechosa. — Al acercarnos á ver, — solo por curiosidad, — ando vimos en verdad: — pero tuvimos que oler. — ¿Quien el perfumista español? Quien sin rosas ni jazmines, — de la calle hizo jardines? — Aviso á la fiscalia.

ESPECIAL MARITIMA.

Puerto de Vigo.

Entrada: =12. Corb. americana Chorn, c. W. Slepper, de Nueva-York, en 23 dias con trigo. 11. Gal. San Buenaventura, p. Bonson, de Padron en 1 dia, con trigo. Gal. Liebre, p. Fontan, de Padron en 1 dia, con trigo. Hiate Trinidad, c. Jordan, de Santander en 7 dias, con harina para Vigo. Gal. Remedadora, c. Venancio, de Ferrol en 41 dias, con aguardiente y otros efectos. Patebot portugués Teodoro, c. Rodriguez, de San Miguel en 11 dias, con lastre. Hiate port. Tréce de Mayo, c. Lopez, de Sevilla en 9 dias, con cobre mineral. Pol. goz. Goyos Godfano, c. Bravo, de Marin, Lug. guarda-costas Pajaro, c. Aliviacion, de Ferrol. 11. Gal. Elisa, p. Aracón, de Padron en 1 dia, con carbon. Berg. gol. Ladislao, c. Ballo, de Luján y Barquero en 8 dias, con manteca y carban. Pol. Astuta, c. Campelo, de Santander en 8 dias, con harina. Gal. Isabel Francisca, p. Dominguez, de la Puebla en 1 dia, con trigo. Gal. Carlota, c. Lecarreta, de Sevilla en 2 dias, con aceite y otros efectos. Gal. Joven Andrés, p. Ameyo, de la Guardia en 1 dia, en lastre. 13. Quechin. San Juan, c. Neuma, de Santander en 10 dias, con harina. Quechin. San José y Animas, c. Castañeira, de Villaverde en 3 dias, con lastre. Gal. Liebre, p. Cistay, de Corcahon en 2 dias, con sardina. Berg. Isis, c. Cenlon, de Alicante en 19 dias, con vino y otros efectos. Berg. gol. Romano, c. Oliver, de Malaga en 16 dias, con aguardiente y otros efectos. Quechin. Angel de la Guardia, c. Lecarreta, de Gijón en 3 dias, con hierro y trigo. Pol. Neptuno, c. Patiño, de Bivion de Galicia en 1 dia, con trigo. Pol. gol. Cornusa, c. Reses, de Malaga en 39 dias con aguardiente, vino y otros efectos. Pol. Minuela, c. Remental, de Valencia en 35 dias, con vino y aguardiente. Pol. gol. Marnon, c. Mueños, de Malaga en 3 dias con vino. Pol. gol. D. Negro, c. Mueños, de Valencia en 8 dias, con vino y aguardiente. Gal. Rosa, c. Balran, de Barcelona, en 21 dias, con vino, aguardiente y otros efectos. Land Nuevo San Jose c. Junned, de Torreveja en 18 dias, con sal y otros efectos. Gal. francesa La Princesa, c. Mueon, de Tolon en 26 dias, con vino. Berg. Fami, c. Rodriguez, de Alicante en 12 dias, con vino. Berg. Buen, c. Martinez, de Haza en 23 dias, con vino y sal. Gal. San Antonio y Animas p. Antonio de Ponte, de Corne en 2 dias, con loza. Berg. Zanzin gol. Concha, c. Alvarez, de Sevilla en 12 dias, con azufre, plomo y otros efectos. Berg. Nra. Sra. del Carmen, c. Javalos, de Gijón en 3 dias con carbon. Pol. gol. Bilitante, c. Rodriguez, de Santa Pola en 63 dias, con vino, esparto y otros efectos. Berg. gol. Tres Amigos, c. Ramos, de Almeria en 9 dias, con vino y aguardiente. Berg. San Francisco, c. Ferro, de Vinoroz en 17 dias, con vino y aguardiente. Berg. gol. Carlos, c. Casals, de la Corna en 3 dias, con lastre. Vap. Europa, c. Castañuela, de Cadix en 11 horas, con carga general. Mist. Santiago, c. Bertran, de Corcahon en 3 dias, con sardina. Pol. Atractivo, c. Bonstra, de Ferrol en 1 dia, con sardina y centeno. Basca port. Concepcion, c. Gomez de Figueira, en 19 dias. Cadique guarda-costas port. Teora del Pilar, c. Talaras. Berg. Neptuno, c. Sola, de Alicante en 13 dias, con vino. 17. Berg. Joven Ricardo, c. Otero, de Alicante, Almeria y Cadix en 23 dias, con vino. Vap. Ebro, c. Moius, de Cadix en 50 horas, con carga general y 12 pasajeros.

Despachados: =12. Patache port. Conianza, c. Campina, para Viana, con maiz. Hiate port. Jorge, c. Valladares, con maiz para Lisboa. Hiate port. Nava Agrario, c. Alves Ibal, para Camina, con piedra de cal. Basca port. Patasa, c. José Antonio, para Oporto, con sardina. Basca brasileira Hiate, c. Fuzza, para Oporto, con cereos y astas. Basca portuguesa Maria Isabel, c. Mello, para Viana en lastre. Basca port. Concepcion Feliz, c. Montano, para Viana, en lastre. Corb. americano Chorn, c. W. Heerp, para Oporto, con trigo. 13. Berg. Cirmenita, c. Villuch, para la Habana con harina, otros efectos y 2 pasajeros. Gal. Corleira, c. Carrell, para la Coruña y Santander, con carne, vino y otros efectos. Gal. Carlota, c. Lecarreta, para Bilbao, con aceite y otros efectos. Gal. Liebre, p. Fontan, para Padron, con cueros. Berg. gol. Joven Reta, c. Olagubel, para Cadix con huesos, jamones y otros efectos. Lancha Bichosa, p. Biesta, para Corcahon, con aguardiente y otros efectos. 14. Patache port. Teodoro, c. Rodriguez, para Santander, en lastre. Hiate port. Tréce de Mayo, c. Lopez, para Swance, con mineral. Gal. Joven Andrés p. Ameyo para Padron con aguardiente. Gal. Zolico p. Garcia, para Marin, con azúcar y otros efectos. 16. Pol. gol. Romano, c. Oliver, para Santander, con aguardiente, vino y otros efectos. Quechamarin Angel de la Guardia, c. Lecarreta, para Malaga con hierro y trigo. Berg. gol. Carlos, c. Cistay, para Vinoroz con sardina. Vap. Europa, c. Castañuela, para el Carril con carga general. Mist. Santiago, c. Bertran, para Alicante, con sardina. Gal. Isabel Francisca, p. Dominguez, para la Puebla, con vino y otros efectos. Berg. Nra. Sra. del Carmen, c. Javalos, para Alicante, con carbon. Vap. Ebro, c. Moius, para Carril y Coruña, con carga general.

En el numero proximo publicaremos un comunicado del Sr. Belegon, contestando a un sueltito de nuestro número 107.